

Vuelve de la Corporación.
municipales, y de las obras municipales.

Estampilla
Municipal
\$ 6.00

Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 97 Ob. nueva 2-

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

20/09

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 17 de Abril de 1941.-

Vence 17 de Octubre de 1941 (Si no se diera comienzo a las obras)

Dación de linea No. 333

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 97, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Luis Buckle, para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación de 6. mts. m/m de altura, de clase F. de edificación, en la calle Colo Colo N.º 587.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.
ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Luis Buckle, domicilio Colo Colo N.º 587.
» Arquitecto Max Van Rysselberghe, domicilio Bundo Lonco.
» matr. No. patente No.
» Constructor Enrique van Rysselberghe, domicilio Caupolicán N.º 111.
» matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 1771 145.45 1º piso.
Dimensiones del terreno 536.50 mts. 2º piso 139.20 2º pisos. 2 de patios y jardines, 591.05 m2. superficie edificada 284.65 total m2.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio, no hay.-
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, se deberá presentar oportunamente.-
- 4.º de agua potable, no hay.-
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 1º 2º piso, dos copias.-
- 6.º de fachadas, dos copias, principal y posterior, 346 97
- 7.º Secciones verticales cortes, dos copias.-
- 8.º Planos de detalles cimientos, dos copias.-
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay.-
- 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay.-
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
- 12.º Cálculos de resistencia síntesis. Deberán ser presentados oportunamente.-
- 13.º Presupuesto asciende a la suma de (\$ 270.639.69) Doscientos setenta y mil seiscientos treinta y nueve pesos 69/co.-
- 14.º Abril 17.

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación N.º 2476 por \$ 135.86
1d. de Insp. edificación, id. \$ 150.00
id. de lib. de control, id. 10.00
1d. 2 o/oo adicional edificación, id. 541.27
id. ley 6425, art. 11., id. 300.00
Abril 17, 8 \$ 1.137.13

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º 97, para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

rb.-

Luis Buckle
Arquitecto.



Dirección de Obras Municipales